



PUEBLOS INDIGENAS DEL NOA REAFIRMAN PROPUESTA FRENTE AL COVID 19

Políticas Públicas y conformación de Mesa de Articulación Indígena por EMERGENCIA SANITARIA, SOCIAL, ECONOMICA, HABITACIONAL Y TERRITORIAL para garantizar el BUEN VIVIR

Las Organizaciones de Pueblos Indígenas - OPI-NOA, representando a 200 Comunidades Indígenas Preexistentes, a cincuenta días de la cuarentena (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio), que declaró a nivel nacional el presidente Alberto Fernández mediante un DNU el 19 de marzo de 2020 por la pandemia de COVID 19; medidas que adherimos y ante respuestas del poder ejecutivo a planteos realizados desde el 24 de marzo del corriente año y reiterados el 25 de abril; reconocemos como un gesto de voluntad política el anuncio del gobierno de un segundo pago del Ingreso Familiar de Emergencia, dando respuesta parcial a la ayuda económica extraordinaria solicitada de \$ 10.000 (diez mil pesos) por mes para cada familia de las Comunidades Indígenas, hasta superar la pandemia mundial.

En el marco del Documento presentado al Presidente de la República Argentina Dr. Alberto Fernández, denominado "PROPUESTAS BASICAS PARA LA RECONSTRUCCION DE POLITICAS PUBLICAS CON LOS PUEBLOS INDIGENAS" Argentina un Estado Presente, Soberano y Plurinacional; anhelamos concretar reunión solicitada, considerando respuesta de Presidenta de INAI Magdalena Odarda, que la misma se realizaría apenas se supere la pandemia.

Denunciamos la vulnerabilidad permanente que padecemos de la mano del poder económico y capitalista, quienes a través de un plan sistemático son los responsables de la pandemia sanitaria Covid 19 que se expande por el planeta y del daño irreversible que se está provocando a la Madre Tierra y Hna Naturaleza, poniendo en riesgo así la VIDA de las generaciones venideras y de toda la humanidad; por lo que decimos Basta de tala indiscriminada, basta de contaminación, basta de hambre y desnutrición que padecen los Hn@s Wichi, basta de enfermedades antes cólera, viruela. BASTA DE MUERTES y GENOCIDIO!!

Proponemos hoy más que nunca el modelo alternativo del "BUEN VIVIR/VIVIR BIEN" basado en las practicas milenarias transmitidas por nuestros antepasados, desde el respeto y vinculo espiritual con la MADRE TIERRA, la medicina tradicional ancestral, la soberanía alimentaria; los Pueblos Indígenas Preexistentes resguardamos el Territorio y los Bienes Naturales con la plena conciencia que estos elementos son la garantía de vida de toda la humanidad. Por eso decimos SI a la LEY DE PROPIEDAD COMUNITARIA INDIGENA, con voluntad inquebrantable trabajamos la propuesta consensuada en nuestros territorios y presentada en el Congreso de la Nación Expte 2957-D-2019 en el Parlamento Nacional.

SON MUCHOS LOS DESAFÍOS QUE NOS ESPERAN; en Territorio, Ambiente, EIB, Salud y Medicina Tradicional Ancestral; estos temas son los que se tienen que hacer visible y tener presente a la hora del dialogo intercultural para generar condiciones de desarrollo con identidad en los territorios y garantizar el BUEN VIVIR en las Comunidades Indígenas Preexistentes.

PROPUESTAS BASICAS DE CONTINUIDAD DEL DIALOGO Y ARTICULACION INTERCULTURAL COMO PARTE DE LA REPARACION HISTORICA PARA LA TRANSFORMACION DE UN ESTADO PLURINACIONAL

Elementos básicos de prevención del virus para todas las familias de las Comunidades, Complementos para alimentación, principalmente en niños y mayores de 60 años Proveer de alimentos (mercadería, carne, verdura, fruta y elementos de higiene) y forraje para todas las familias de las diferentes comunidades ayuda económica extraordinaria solicitada de \$ 10.000 (diez mil pesos) por mes para l@s guardianes de la Salud (médicos, enfermeras, agentes sanitarios, etc) Reactivación del Consejo de Coordinación Indígena – CCI Reactivación del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas. Ley Nacional 26.160 y sus prórroga 27.400 vigente Creación del Ministerio Indígena del BUEN VIVIR Reglamentación de la Consulta Previa en el marco del Convenio 169 de la OIT, Ley 24.071 y Declaración de la ONU sobre los Derechos de Los Pueblos Indígenas Declarar al Estado Argentino en un Estado Plurinacional, Pluricultural y Plurilingüe Incidencia y participación en el INAI, Dirección de Pueblos Originarios en Ministerio de Agricultura, Dirección de Pueblos Originarios en Ministerio de Ambiente Nación, Dirección de Pueblos Originarios en ANSES, Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en Ministerio de Educación, Programa para Pueblos Indígenas en Ministerio de Salud Nación El Consejo Consultivo y Participativo de los Pueblos Indígenas de la República Argentina, creado por decreto inconsulto e inconstitucional 672/16 del gobierno de Cambiemos, debe ser derogado y rendir a través de auditoría el uso de presupuesto destinado para los Pueblos Indígenas.

Seguiremos apostando al Dialogo Intercultural con los Organismos del Estado que deben Garantizar los Derechos de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de lograr el BUEN VIVIR y un Estado Presente, Soberano y Plurinacional.-

A 528 AÑOS DESPUES DE LA USURPACION, EL SAQUEO Y GENOCIDIO MAS GRANDE DE LA HISTORIA!!!

JALLALLA!!! KAWSACHUN!!! YASURUPAI!!! CHAYNA KACHUN!!

Cacique Néstor Jerez 116-7253513 ,Mburubicha Germán David 388-5237663 y Kamachej Barraza Walter Hugo 114-0609006